



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No. 630014003006-2019-00802-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante dentro del proceso referido, para los fines que estimen pertinentes, el memorial que obra en el documento 11 del expediente electrónico, proveniente de CIFIN (TRANSUNIÓN); donde informan lo productos financieros que posee la demandada; y con base en ello solicitar las medidas cautelares que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado Nro.049 del 05 de abril de 2024)

DLPM

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e9cb8c13fafd63bd380daa20178204fd19b40ef55f153168910b65138eb88ab**

Documento generado en 04/04/2024 11:24:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>